Cnel. Oviedo, 20 de marzo del 2018.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ TORRES
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.10/2018 para impresión de formularios continuos para la caja ID 346503; En ese sentido se presentaron las siguientes ofertas:

1) **LIBERACIÒN IMPRENTA DEL SR. DIEGO ALCIDES MONZÒN** presenta oferta conforme planilla precio unitario Gs. 580 (guaraníes quinientos ochenta) y monto total Gs. 58.000.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones).
2) **LA EMPRESA SERIGRAF S.R.L.** presenta precio unitario Gs. 600 (guaraníes seiscientos) y monto total Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).
3) **S- PRINTING DEL SR. SIMÒN DIONISIO PALACIOS** presenta precio unitario Gs. 450 (guaraníes cuatrocientos cincuenta) y monto total Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).

Que, evaluadas las ofertas presentadas resulta la mas conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de S-PRINTING del Sr. Simón Dionisio Palacios, según los criterios establecidos en el artículo 28º de la ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.

También, ha presentado los documentos solicitados en este proceso de contratación.

	Cumple	**No Cumple**
Formulario de Oferta	cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	cumple	

C.P. Rodrigo Chá
Director de Administración y Finanzas

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario	cumple	
Capacidad financiera y experiencia	cumple	
Planilla de precios firmada	Cumple	
Especificaciones técnicas firmadas	Cumple	

Se recomienda consecuentemente, adjudicar al oferente mencionado la provisión requerida conforme llamado, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Atentamente.

Abg. Mario Mendoza

C.P. Rodrigo Chá
Director de Administración
y Finanzas

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC